Corte Suprema de Justicia de la Nación
Buenos Aires, 8 de Junio de 1977.-

Visto el presente expediente Nº 214.156/ del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramit<u>a</u> do la licitación pública Nº 80/77 realizada con el objeto de contratar un servicio de rasqueteo y encerado de pisos solicitado por diversos tribunales y organismos judiciales, У

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución № 244 de fecha 4 de abril ppdo. (Confr. fs. 5), habiéndose expedido respec to de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudic<u>a</u> ciones a fs. 30.

Por ello y de conformidad con lo estable cido en la Acordada Nº 45/76.-

SE RESUELVE:

- 19) Aprobar la licitación pública Nº 80/ 77 la que se adjudica -por menor precio válido- a la fir ma "SULIMP S.R.L.", de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 15 y por el importe total de PESOS: SEIS MILLONES CUA TROCIENTOS MIL (\$ 6.400.000.--).-
- 2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 30- la oferta Nro. 8. -
- 3º) Imputar el presente gasto a la Cuen ta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el E

jercicio Financiero del año 1977 .-

42) Registrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.

HOBACIO H. HERSOIA